

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2018-00107-00
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
DEMANDANTE : JOHN FREDY HUERTAS ÁVILA
DEMANDADO : OSCAR ANTONIO BARBERENA RIZO Y
BIOTERMICOS S.A.S.

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia a fin de decidir sobre la solicitud de medidas cautelares.

Previamente a ello se deberá realizar la audiencia de denuncia de bienes, señalada en el artículo 101 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

SEÑALAR la hora de las **8:30 a.m.** del día **veintidós (22) de septiembre de 2020**, para que tenga lugar de manera virtual la audiencia de denuncia de bienes, señalada en el artículo 101 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

